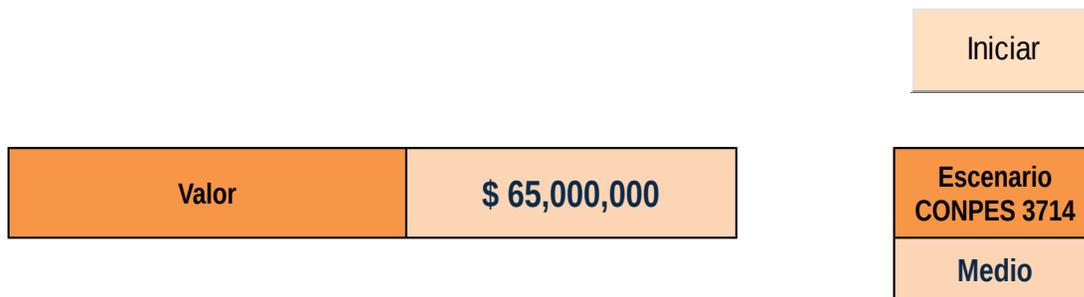


## Modelo Matriz de Riesgos

Contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura



\* Metodología realizada con base en 3714 de 2011 y las guías de riesgo de acuerdo con lo establecido en Constituye un ejercicio de estimación proyectos de infraestructura que no de riesgo, para eventos en zonas del Ministerio de Hacienda

Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción	Asignación	Efecto	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad
-------	--------	-------	----------------	-------------	------------	--------	--	--------------

1	General	Externo	Selección	Planeación	La modalidad de contratación adecuada	Público	Mayores Costos y Plazos	<b>La modalidad de contratación es adecuada para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos.</b>	Medio-Bajo
2	Específico	Externo	Planeación	Planeación	Libre competencia, transparencia y equidad	Público	Mayores Costos y Plazos	El valor del contrato corresponde a precios de mercado y la descripción del bien o servicio es clara, en un marco de transparencia, equidad y competencia entre proponentes.	Bajo

3	Específico	Externo	Planeación	Planeación	Diseño del Proceso de Contratación	Público	Mayores Costos y Plazos	El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.	Bajo
---	------------	---------	------------	------------	------------------------------------	---------	-------------------------	---	------

4	Específico	Externo	Selección	Selección	Capacidad de selección	Público	Mayores Costos y Plazos	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	Bajo
5	Específico	Externo	Selección	Selección	Colusión en el proceso	Público	Mayores Costos y Plazos	Riesgo de colusión o de ofertas artificialmente bajas.	Medio-Bajo

6	Específico	Externo	Contratación	Contratación	Firmas y garantías	Púb.- Priv.	Mayores Costos y Plazos	Riesgo de no firma del contrato o que no se presenten las garantías requeridas dentro del proceso de contratación.	Medio-Bajo
7	Específico	Externo	Contratación	Contratación	Retraso en el perfeccionamiento del contrato	Púb.- Priv.	Mayores Costos y Plazos	Riesgo por incumplimiento de la publicación, registro presupuestal o por reclamos de terceros que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	Medio-Bajo
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Estimación inadecuada de los costos por el oferente	Privado	Mayores Costos	Ocurre cuando la propuesta económica que presenta el oferente no estima adecuadamente los costos de los conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto del Contrato.	Medio-Bajo

9	Específico	Externo	Ejecución	Planeación	Mayor costo por remuneración al personal	Privado	Mayores Costos y Plazos	Número de personal es mayor al propuesto por el oferente para cumplir con sus obligaciones contractuales y mayor permanencia del personal en el proyecto al inicialmente previsto.	Bajo
10	Específico	Externo	Ejecución	Planeación	Disponibilidad del personal idóneo en el momento oportuno	Privado	Mayor costo	El oferente deberá mantener a disponibilidad del proyecto, el personal idóneo en el momento requerido para la ejecución del contrato.	Medio-Bajo
11	General	Externo	Ejecución	Planeación	No obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos por parte del oferente	Privado	Mayores Costos y Plazos	El oferente tiene a su cargo asumir a su costo y riesgo el cumplimiento de los procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos y cualquier efecto negativo derivado de fallas en los mismos que afecten el cumplimiento del objeto del contrato.	Bajo

12	Específico	Externo	Ejecución	Planeación	Programación de visitas técnicas efectivas al proyecto.	Privado	Mayores costos	Durante la ejecución del proyecto se deben programar visitas técnicas, las cuales pueden no ser efectivas en la medida en que no se logran los objetivos, siendo necesario realizar una reprogramación de estas, lo que puede generar un mayor costo.	Bajo
13	Específico	Externo	Ejecución	Planeación	Mayores cantidades de equipos a las inicialmente previstas	Privado	Mayores costos	La cantidad de equipos es mayor a la prevista para cumplir por parte del oferente con sus obligaciones contractuales.	Bajo
14	General	Externo	Ejecución	Planeación	Pérdida parcial o total de la información en medio digital por mal funcionamiento de los equipos o por la imposibilidad de continuar con uno de los miembros del equipo de trabajo.	Privado	Mayores costos	El oferente tiene a su cargo asumir a su costo y riesgo el cumplimiento del adecuado manejo de la información para el cumplimiento del objeto del proyecto.	Bajo
15	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mayor costo por mayor valor de adquisición, mantenimiento o reposición de los equipos	Privado	Mayores costos	Incremento en el costo de los bienes adquiridos y/o de servicios subcontratados por el oferente, así como su mantenimiento o reposición.	Bajo

16	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Costos en la verificación y seguimiento del proyecto	Privado	Mayores costos	Mayor costo por la realización de mediciones adicionales de los indicadores para entrega de producto, así como los demás indicadores asociados al seguimiento del oferente, en el evento en que los resultados reportados por la misma requieran ser realizados nuevamente.	Bajo
17	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológico	Eventuales fallos en las telecomunicaciones y requisitos de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato	Privado	Mayores costos	El oferente tiene a su cargo asumir a su costo y riesgo en caso de presentarse la necesidad de implementar nuevos desarrollos tecnológicos para el cumplimiento del objeto del contrato.	Bajo
18	General	Externo	Contratación	Financiación	Liquidez del oferente para garantizar la continuidad y cumplimiento del contrato.	Privado	Mayores costos	El contratista deberá contar con la liquidez y fortaleza financiera que le permita llevar a cabo el cumplimiento del objeto del contrato.	Medio-Bajo
19	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en normatividad	Privado	Mayores costos	Se refiere a cambios adversos en los resultados del oferente debido a cambios regulatorios, administrativos y legales tales como nuevos impuestos y modificación a la normatividad aplicable al proyecto.	Bajo
20	General	Externo	Ejecución	Social - Político	Eventos Asegurables	Privado			

21	General	Externo	Ejecución	Social - Politico	Eventos no Asegurables	Público			
----	---------	---------	-----------	----------------------	------------------------	---------	--	--	--

Proyectó: Equipo de Trabajo del Proyecto

Revisó: Gerencia (Dependiendo de la encargada del proceso)

Gerencia de Riesgos VPRE\*

\*Vistos buenos con relación a la verificación de ajuste del ejercicio a lineamientos de política de riesgo establecidos en los documentos Conpes que rigen la materia. El ejercicio de estimación (cualitativa y cuantitativa) de riesgos es desarrollado por el equipo de trabajo del proyecto.

Nota: Cabe aclarar que no obstante que la Entidad realiza el ejercicio de tipificación, estimación y asignación de riesgos, es obligación de los oferentes analizar y realizar su propia estimación de riesgos, la cual debe entenderse reflejada en la oferta económica que presenta para efectos de hacerse adjudicatario(s) del contrato.

Las estimaciones que se presentan en esta matriz representan un ejercicio de referencia que no podrá ser tomado como base para reclamaciones futuras ni dará derecho a reembolso de costos o reconocimientos adicionales.



los lineamientos del CONPES  
e Colombia Compra Eficiente  
el decreto 1082 de 2015.  
n de riesgos inherentes a los  
sustituye a las metodologías  
evantes, realizadas por parte  
a y Crédito Público.

Ambie

**Impacto**

65

Alto	<p>El proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1450 de 2011, el Decreto Ley 0019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, y las disposiciones aplicables a la naturaleza del objeto de este proceso de selección y del contrato respectivo, y las demás normas concordantes</p>
Medio-Bajo	<p>El proceso de selección que se adelantará se realizará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía, teniendo en cuenta el objeto a contratar y el presupuesto oficial, el cual se encuentra dentro del límite de la menor cuantía del presupuesto que ejecuta la entidad. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.</p>

\* Formato de Referencia que puede sufrir modificaciones de acuerdo con la normatividad vigente al momento de diligenciar

Medio-Alto	<p>El proceso se debe enmarcar dentro de los procesos para la satisfacción del cumplimiento de la prestación de servicios contribuyendo a la constante implementación de la percepción del Clima organizacional en la Agencia Nacional de Infraestructura teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- CLASIFICACIÓN UNSPSC (código del Clasificador de Bienes y Servicios).</li><li>-Seguir una especificaciones técnicas cumpliendo el alcance al contrato a suscribir cuyo principal objeto es la prestación del servicio de Aseo, Cafetería y El suministro de equipos en la ANI.</li></ul>
------------	--

\* Formato de Referencia que puede sufrir modificaciones de acuerdo con la normatividad vigente al momento de diligenciar

Medio-Alto	<p>La Vice presidencia Administrativa y Financiera en cumplimiento de lo previsto en los numerales 2, y 11 del artículo 18 del Decreto 4165 de 2011, según los cuales son sus funciones, dirigir los asuntos administrativos de la entidad y coordinar las actividades relacionadas con proveedores y la adquisición de los elementos, y demás bienes necesarios para el funcionamiento de la Agencia escogera la oferta mas favorable bajo los criterios de Experiencia, Capacidad Jurídica, Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional y Capacidad residual de contratación</p>
Medio-Bajo	<p>De acuerdo al artículo 3º del Decreto 2482 de 2012 "Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión-Eficencia Administrativa"</p>

Medio-Alto	De acuerdo a la ley 1150 de 2007 en su ARTÍCULO 5o. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA. "Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva"
Medio-Alto	El compromiso que se derive de un contrato se respalda con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 95014 del 17 de Octubre de 2014 y la autorización de vigencias futuras mediante oficio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 2-2014-034919, con el número de referencia 1- 2014 -060330 del 16 de septiembre de 2014.
Medio-Alto	. Análisis del Sector – Estudio De Mercado Análisis de La Demanda y Análisis de la Oferta Y Factor de Calidad.

\* Formato de Referencia que puede sufrir modificaciones de acuerdo con la normatividad vigente al momento de diligenciar

Medio-Alto	<p>El Proponente deberá disponer del personal requerido para la ejecución del contrato, de acuerdo a la necesidad creada teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Labor a Desempeñar.</li> <li>-Numero de Personas por Labor.</li> <li>-Calidades y Experiencia del Personal a desempeñar Labor.</li> <li>-Horarios y turnos del Personal Para desempeñar las labores.</li> </ul>
Medio-Alto	<p>Es de Importancia que el proponente garantice Seguridad Social y la obligación contractual Será completa responsabilidad del Contratista dar cumplimiento a las normas laborales y de seguridad industrial vigentes con el personal que utilice en la ejecución del contrato.</p>
Bajo	NO APLICA

\* Formato de Referencia que puede sufrir modificaciones de acuerdo con la normatividad vigente al momento de diligenciar

Bajo	NO APLICA
Medio-Alto	. Equipos Mínimos: El proponente deberá disponer de equipos mínimos para desarrollar el Objeto Contractual y Garantiza su operatividad en los horarios y disponibilidad requerida
Medio-Bajo	NO APLICA
Medio-Alto	. Equipos Mínimos: El proponente deberá disponer de equipos mínimos para desarrollar el Objeto Contractual y Garantiza su operatividad en los horarios y disponibilidad requerida

\* Formato de Referencia que puede sufrir modificaciones de acuerdo con la normatividad vigente al momento de diligenciar

Bajo	NO APLICA
Medio-Bajo	NO APLICA
Bajo	Todas los equipos e Insumos de suministro para llevar a cabo el Objeto contractual debe ser financiado por le Contratista de acuerdo a los estandares de Calidad y Salubridad requeridos por normatividad y el contrato a suscribir
Medio-Alto	NO APLICA
	NO APLICA

\* Formato de Referencia que puede sufrir modificaciones de acuerdo con la normatividad vigente al momento de diligenciar

	NO APLICA
--	-----------





		Impacto	
<b>Calificación Cualitativa</b>		Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.
<b>Calificación Monetaria</b>		Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)
		<b>Menor</b>	<b>Moderado</b>
		<b>1</b>	<b>2</b>
<b>Probabilidad</b>	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	<b>3</b>	<b>3</b>
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	<b>1</b>	<b>1</b>
	Probable (probablemente va a ocurrir)	<b>0</b>	<b>0</b>
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	<b>0</b>	<b>0</b>

Valoración del riesgo	Categoría
<b>7 y 8</b>	Riesgo extremo
<b>5 y 6</b>	Riesgo alto
<b>4</b>	Riesgo medio
<b>2 y 3</b>	Riesgo Bajo

<b>Número de riesgos</b>	<b>19</b>
--------------------------	-----------

Acto	
Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Mayor	Catastrófico
3	4
6	0
4	1
0	0
0	0